



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN HUESCA
INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

2860

EDICTO

Por el presente edicto se notifica a las personas que se relacionan, acuerdo de iniciación del correspondiente procedimiento sancionador, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Si Ud. lo desea puede examinar el expediente y presentar alegaciones, identificándose con su certificado digital, a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: <https://sede.mpt.gob.es/>; asimismo, puede solicitar, de manera expresa, que las notificaciones se realicen de forma telemática, en cuyo caso, se realizarán a través de la citada sede electrónica, pudiendo optar, en cualquier momento, por un medio distinto, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE	TITULAR	LOCALIDAD	SANCION
1102/2013	BORJA VILALTA CASTELLANOS	Collado Mediano (Madrid)	550 €
1124/2013	MICHAEL STEVEN OSORIO MONTOYA	Barcelona	1.150 €
1139/2013	RICARDO GOMEZ MEDINA	Getafe (Madrid)	1.000 €
1142/2013	MARIA YOLANDA ALONSO RECIO	Barcelona	850 €
1148/2013	GABRIEL EDUARDO DELGADO LAGOS	Vilanova I La Geltrú (Barcelona)	400 €
1154/2013	HECTOR RAFAEL FERNANDEZ CORCOLES	Barcelona	1.700 €
1172/2013	ERIC SANTIAGO VILA GARCIA	L'Hospitalet de Ll. (Barcelona)	400 €
1180/2013	ANTONI ORTEGA NARDI	Mataró (Barcelona)	850 €
1190/2013	ALBERT BARCELO ASENJO	Santa Cristina D'Aro (Girona)	700 €



1194/2013	FERMIN PIRON COBO	Miranda de Ebro (Burgos)	550 €
1195/2013	JOSUE PEREZ LOPEZ	Montcada I Reixac (Barcelona)	550 €
1198/2013	GERMAN CRUZ GASCON	Barcelona	850 €
1199/2013	DIEGO FERNANDEZ FRA	Ponferrada (León)	400 €
1216/2013	CAMILO ALBERTO PALACIO SANTANA	Monzón (Huesca)	400 €
1217/2013	JOHAN ANDREY CEBALLOS RUEDA	Madrid	400 €
1225/2013	MIRIAM HAMEL GIL	Fraga (Huesca)	400 €
1231/2013	ALEJANDRO CATENA REVERT	Albelda (Huesca)	400 €
1236/2013	ANTONIO MANUEL SMITH LOPEZ	San Sebastián (Guipuzkoa)	400 €
1238/2013	LUIS ARMANDO LOPEZ MORALES	Madrid	1.450 €
1245/2013	AURELIA YAMUZA MASIP	Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	400 €
1246/2013	MIQUEL LLORENS VIÑALS	Sant Fruitós de Bages (Barcelona)	1.000 €
1272/2013	SERGIO GOMEZ LIRIO	Alguaire (Lleida)	400 €
1320/2013	JOAQUIN EDUARDO CABOS ARISO	Fraga (Huesca)	400 €
1422/2013	JORGE ENRIQUE VALERO CONTRERAS	Benasque (Huesca)	400 €

Huesca, 7 de mayo de 2013. La Subdelegada del Gobierno, María Teresa Lacruz Lázaro